



PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR ALEX ENRIQUE FLOREZ MONTES CONTRA COLPENSIONES. Rad. 23-001-31-05-005-2022-00098.

NOTA SECRETARIAL. Montería, 12 septiembre/ 2022.

Al Despacho del señor Juez, le informo que se encontraba pendiente celebrar audiencia de trámite y juzgamiento,.



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA, CORDOBA. TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Vista la nota que antecede, se tiene que en el asunto bajo estudio se tenía prevista audiencia de trámite y juzgamiento para el día 12 de septiembre del año en curso a las 09:00 de la mañana; sin embargo, el titular del despacho presenta quebrantos de salud lo que imposibilitó su realización.

Sumado a lo anterior, al examinar el expediente administrativo y respuesta emitida por Colpensiones se muestra ausente fecha exacta en que se incluyó y canceló al actor la primera mesada pensional, por lo que se requerirá para que se anexe en el término de cinco (05) días remita lo solicitado.

Así las cosas, se fijará como nueva fecha para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTSS, el día **veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 09:00 de la mañana.**

Se advierte a las partes y demás intervinientes, que en atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, esta audiencia se celebrará en forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**, por lo cual a su correo se le hará llegar la debida citación con las indicaciones necesarias para su realización y el protocolo a cumplir, por lo que desde ya se insta a las partes a disponer de los medios tecnológicos necesarios para su participación en ella, tal es el caso de equipo de cómputo o celular y conexión a internet.

Por lo anterior, **RESUELVE:**

PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el día 12 de septiembre del año que avanza, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, el día **veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 09:00 de la mañana**, la cual se celebrará forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**, en la que se evacuaran las pruebas solicitadas.

TERCERO: REQUERIR a los apoderados de las partes para que adopten las medidas necesarias para que sus representados cuenten con los medios electrónicos y acceso a internet que les permita la adecuada participación en la audiencia; en caso tal de no contar con ello, poner en conocimiento al despacho para que las partes y/o testigos acudan en forma presencial a la sala de audiencias de esta dependencia judicial para participar de la misma.

CUARTO: REQUERIR a COLPENSIONES para que complemente la información requerida, esto es, informe fecha exacta en que se incluyó y canceló al actor **ALEX ENRIQUE FLOREZ MONTES** la primera mesada pensional. Se le concede el término de cinco (05) días para que remita lo solicitado, so pena de aplicar las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ